



Bienvenidos al sistema DeclaraIEEG

Estimado(a) Servidor(a) público(a) del IEEG:

Conforme a las actuales responsabilidades de los servidores públicos, **AHORA TODOS DEBEMOS DECLARAR**. Si aún no has presentado, te compartimos información valiosa que te ayudará a cumplir con tu obligación.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL:

Se rinde mediante el sistema DECLARAIEEG, <https://appdev.ieeg.org.mx:4430/declaraieeg/index.php> en tu primer ingreso utiliza como *usuario y contraseña el RFC sin homoclave en mayúsculas*, posteriormente te solicitará cambiar la contraseña, por lo que recomendamos resguardes tus datos definitivos en la impresión del formato: Declaración 3 de 3, ya que éstos te permitirán el acceso para el cumplimiento de las sucesivas declaraciones patrimoniales.

PLAZOS:

- **INICIAL:** 60 días naturales a partir de tu ingreso como servidor público
- **ANUAL:** De enero a mayo de cada año
- **FINAL:** 60 días naturales a partir de tu baja como servidor público.

DECLARACIÓN DE INTERESES:

Debe presentarse mediante el formato “Declaración de posibles intereses en conflicto”, donde deberás informar si cuentas con alguna participación en asociaciones o empresas ya sea lucrativas o sin fines de lucro, así mismo si tu cónyuge o dependientes económicos cuentan con esta participación. Este formato deberás imprimirlo llenarlo y poner tu nombre y firma en cada hoja, escanearlo y remitirlo al correo buzon.contraloria@ieeg.org.mx, o bien hacerlo llegar a las oficinas del Órgano Interno de Control.

DECLARACIÓN FISCAL:

En el mes de mayo de cada año, deberás remitir copia de tu constancia de presentación de declaración fiscal ante el SAT, o bien constancia de percepciones y retenciones si no estás obligado a presentarla conforme a las leyes fiscales.

ORGANO INTERNO DE CONTROL **¡Estamos para asesorarte!**

buzon.contraloria@ieeg.org.mx
Teléfono: (473) 735-3000 ext. 3274